



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUES
CONCEYATO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA	0,00
NÚMERO SUELTO	0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO	

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonaran TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que pague una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (1. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 29)

Gobierno Civil de la Provincia

Relación nominal de las licencias de uso de armas de fuego, de caza y para cazar, expedidas por este Gobierno durante el mes de Octubre último con expresión del número, nombres y apellidos, vecindad y clase de licencia.

(Continuación)

Día 11.

4897, Manuel García, de uso de armas, de Gijón.
4898, Tomás Guerra, de idem, de Gijón.
4899, Enrique Llano, de caza, de Arriondas.
4900, Rafael Suárez de idem, de Arriondas.
4901, Santiago Abarca, de idem, de Arriondas.
4902, Ramón Díaz, de idem, de Arriondas,
4903, Manuel Acosta, de idem, de Tornón.
4904, José García Fernández, de idem, de Tornón.
4905, José García Menéndez, de idem, de Santa Cruz.
4906, Emilio Magdalena, de idem, de Ujo.
4907, Ignacio Fernández, de idem, de Gijón.
4908, Servando Iglesias, de idem, de La Caridad.

4909, José Martínez, de idem, de La Caridad.
4910, Fermín Prendes, de idem, de Caldones.
4911, Eusebio Cortina, de idem, de Caldones.
4912, José Martínez, de idem, de Pereda.
4913, Herminio González, de idem, de Ablaña.

4914, Fermín García, de idem, de Rebollada.
4915, Ángel Acebal, de idem, de Caldones.
4916, Juan Alcázar, de idem, de Gijón.
4917, José Peón, de idem, de Caldones.
4918, Corsino García, de idem, de Vega.
4919, José Fernández, de idem, de Valdepares.
4920, Florencio González, de idem, de Boal.
4921, José Antonio Blanco, de idem, de Boal.
4922, Jesús García, de idem, de Boal.
4923, Benito Sanchez, de idem, de Boal.
4924, Bonifacio García, de idem, de Lendeiglesia.
4925, Ceferino García, de idem, de Boal.
4926, Luciano Martínez, de idem, de Rozadas.
4927, José Antonio Alvarez, de idem, de Boal.
4928, Andrés Ruiz, de idem, de Colombres.
4929, Víctor La Madrid, de idem, de Colombres.
4930, Antonio Purón, de idem, de Colombres.
4931, Francisco Saro, de idem, de Llanes.
4932, Fernando Suárez, de idem, de Murias.
4933, José Rodríguez, de idem, de Bayo.
4934, Gaspar Alvarez, de uso de armas, de Oviedo.
4935, Luis González, de idem, de Oviedo.
4936, José González, de idem, de Oviedo.
4937, Antonio Moreno, de idem, de Oviedo.
4938, Vicente Fernández, de caza, de Priorio.

Día 13.

4939, Saturnino García, de caza de Trubia.
4940, José Fernández, de idem, Prados.
4941, Antonio Zuazua, de idem, de La Felguera.
4942, Gerardo Méndez, de idem, de La Caridad.

4943, Nicolás Suárez, de idem, de Riberas.
4944, Pedro Pérez, de uso de armas, de Lavio.
4945, Felipe Fernández, de caza, de Villagemil.
4946, Tomás H. Hultón, de uso de armas, de Buferrrera.
4947, Francisco Méndez, de caza, de Valdepares.
4948, Ramón Sánchez, de idem, de Arriondas.
4949, Antonio Cuervo, de idem, de San Esteban de Pravia.
4950, Francisco Ochoa, de idem, de Panes.
4951, Carlos Ruiz, de idem, de Panes.
4952, Crisanto Fanjul, de idem, de Llenín.
4953, Marcelino Fernández, de idem, de Ribadesella.
4954, Gervasio Iglesias, de idem, de Bocines.
4955, José Collera, de idem, de Ribadesella.
4956, Manuel Alvarez, de idem, de Gijón.
4957, Julio Sánchez, de idem, de Gijón.
4958, Felipe Canseco, de uso de armas de Campomanes.
4959, Alberto García, de idem, de Avilés.
4960, Isidoro Mones, de idem, de Ponga.
4961, Valentín Carbajo, de idem, de Turón.
4962, Francisco García, de idem, de Oviedo.
4963, Ramón Camino, de idem, de Avilés.
4964, Aquilino Menéndez, de idem, de Cancienes

Día 15.

4965, Ramón Alvarez, de caza, de Villar.
4966, Luis Arbesú, de idem, de Villalegre.
4967, Juan Díaz, de idem, de Aller.
4968, Nicolás Martínez, de idem, de Caborana.
4969, Manuel López, de idem, de Llanes.
4970, Emilio García, de uso de armas, de Mieres.
4971, Enrique Tuero, de caza, de Colunga.

4972, Manuel Valdés, de idem, de Cabrales.
4973, Luis Menéndez, de uso de armas, de Oviedo.
4974, Fernando Novoa, de idem, de Oviedo.
4975, José Antonio García, de caza, de Sograndio.
4976, Justo Sánchez, de idem, de Gijón.
4977, Ceferino González, de idem, de Selgas.
4978, Faustino Blanco, de idem, de Murias.
4979, Lisardo García, de idem, de Gijón.
4980, Avelino Tuero, de idem, de Gijón.
4981, José Alvarez, de idem, de Grado.
4982, Manuel Suárez, de idem, de Cañedo.
4983, Emilio González, de idem, de Candamo.
4984, Manuel Rodríguez, de idem, de Berbes.
4985, Zacarías Blázquez, de idem, de Fierros.
4986, Pedro Alvarez, de idem, de Proaza.
4987, Arturo Fernández, de idem, de Talaren.
4988, Ramón Rey, de idem, de Navia.
4989, Ceferino Fernández, de idem, de Armental.
4990, Constantino Cortés, de idem, de Campanal.
4991, Vicente Cueto, de idem, de Nava.
4992, José María Sánchez, de idem, de Navia.
4993, Laureano Alonso, de idem, de Paleiras.
4994, Manuel Amor, de idem, de Vegadeo.
4995, Julián García, de idem, de Vegadeo.
4996, Joaquín Corral, de idem, de Arriondas.
4997, Paulino Sierra, de idem, de Brañas de Arriba.
4998, Manuel Martínez, de idem, de Cudillero.
4999, José Suárez, de idem, de Santianes.
5000, Herminio Suárez, de idem, de Serín.
5001, José Alvarez, de idem, de Noceda.

5002, Joaquin Quesada, de id., de Arriondas.
 5003, Armando Menendez, de idem, de Trubia.
 5004, Aurelio Antuña, de idem, de San Martin del Rey Aurelio.
 5005, Erasmo Suarez, de idem, de Ujo.
 5006, Guillermo Diaz, de idem, de Oviedo.
 5007, Felipe Rodriguez, de idem, de Oviedo.
 5008, Enrique Varona, de idem, de Ribadesella.
 5009, José Ortega, de idem, de Ribadesella.
 5010, Maximino Corrales, de idem, de Nava.
 5011, Manuel Vega, de idem, de Nava.
 5012, Manuel Carbajal, de idem, de Nava.
 5013, Lorenzo Ordieres, de idem, de Castiello.
 5014, Demetrio Asensio, de idem, de Cartavio.
 5015, José Gonzalez, de idem, de Jomezana.
 5016, Laudelino B. Llaneza, de idem, de Felguera.
 5017, Rufino Fernandez, de idem, de Agradiellos.
 5018, Marcelino Alvarez, de idem, Argüero.
 5019, Bautista Argüelles, de idem, de Vegadotos.
 5020, Bonifacio Menendez, de Pravia.
 5021, Manuel Fernandez, de idem, de San Juan de Moldes.
 5022, Manuel Naves, de idem, de Riaño.
 5023, Alfredo glesias, de idem, de Folgueras.
 5024, José A. Valdés, de idem, de Avilés.
 5025, Ramón Caso de los Cobos, de idem, de Avilés.
 5026, Luis Ordóñez, de idem, de Morcín.

Dia 16.

5027, Licerio Secades, de caza, de Oviedo.
 5028, Belarmino Naves, de idem, de Pendones.
 5029, Juan Carballo, de idem, de Infiesto.
 5030, Constantino Gonzalez, de idem, de Vejega.
 5031, Plácido Garcia, de idem, de Vejega.
 5032, Marcelino Alvarez, de idem, de Agüera.
 5033, Pedro Fernandez, de idem, de Ondes.
 5034, Antonio Alvarez, de idem, de Cezana.
 5035, Mario Rodriguez, de idem, de Villalegre.
 5036, Antonio Menendez, de idem, de Rebollada.
 5037, José Alonso, de caza, de Caces.
 5038, Fernando Fernandez, de idem, de Sama.
 5039, Joaquin Soto, de idem, de Noceda.
 5040, Manuel Vallina, de idem, de Meres.
 5041, Eloy Argüelles, de idem, de Gijón.
 5042, Tomás Infiesta, de idem, de Gijón.
 5043, Manuel Perez, de idem, de Porcia.
 5044, Manuel Gonzalez, de idem, de Villalegre.

5045, Manuel Ramos, de idem, de Avilés.
 5046, Ignacio Caballero, de idem, de Oviedo.
 5047, José Fernandez, de armas, de Boó.
 5048, Pascual Jimenez, de caza, de Oviedo.
 5049, Manuel Perez, de idem, de Oto.
 5050, Eugenio Quintana, de armas, de Oviedo.

Dia 17.

5051, Lisandro Margolles, de armas, de Ribadesella.
 5052, José Sanchez, de idem, de Ribadesella.
 5053, Mariano Villanueva, de caza, de Prado.
 5054, Francisco Trelles, de idem, de Doina.
 5055, Ramón Fuertes, de idem, de Salas.
 5056, Jaime Fernandez, de idem, de Salas.
 5057, Claudio glesias, de idem, de Salas.
 5058, Pedro Martinez, de idem, de Tineo.
 5059, Benigno Fernandez, de idem, de Arganza.
 5060, José Martinez, de idem, de Arganza.
 5061, Saturnino Menendez, de idem, de Santullano.
 5062, Joaquin Valle, de idem, de Infiesto.
 5063, Baldomero Garcia, de idem, de Cabranes.
 5064, Manuel Alvarez, de idem, de Gijón.
 5065, Armando Alvarez, de idem, de Gijón.
 5066, Gabino Garcia, de idem, de Sama.
 5067, Fermin Castañón, de idem, de Olloniego.
 5068, Francisco Maceda, de idem, de Vegadeo.
 5069, Antonio Alvarez, de idem, de La Cruz.
 5070, Francisco Alonso, de idem, de Entrego.
 5071, Julio Casal, de idem, de Felguera.
 5072, Hermenegildo Fernandez, de armas, de Oviedo.
 5073, Remigio Gonzalez, de caza, de Lugones.
 5074, José Garcia, de idem, de San Esteban de Pravia.
 5075, Santiago Gonzalez, de idem, de Loriana.
 5076, Alejandro Sierra de idem, de Boal.
 5077, Victoriano Menendez, de idem, de Lugones.
 5078, José María Menendez, de idem, de Salas.
 5079, Severino Fuentes, de idem, de Salas.
 5080, Juan Fernandez, de idem, de Villamar.
 5081, José Garcia, de idem, de Moreda.
 5082, Balbino Remis, de idem, de Lledias.
 5083, Vicente Alvarez, de idem, de Bimenes.

Dia 18.

5084, Antonio Gonzalez, de idem, de Cangas de Onís.
 5085, José Alvarez, de idem, de Caravia.
 5086, Fernando del Valle, de idem, de Avilés.

5087, Segundo Fernandez, de idem, de Villalegre.
 5088, Liberto Rodriguez, de idem, de Teverga.
 5089, Pedro Argüelles, de idem, de Salas.
 5090, Manuel Mier, de idem, de San Julian de los Prados.
 5091, José Vega, de idem, de Grado.
 5092, Lázaro Fernandez, de idem, de Teverga.
 5093, Vicente Oliva, de idem, de Oviedo.
 5094, Benigno Garcia, de idem, de Cudillero.
 5095, Alejandro Garcia, de idem, de Cudillero.
 5096, Gerardo Cuesta, de idem, de Gijón.
 5097, Antonio Alonso, de idem, de Rioseco.
 5098, Victor Vigil, de idem, de Oviedo.
 5099, Celestino Fernandez, de idem, de San Pedro de los Arcos.
 5100, Francisco Gonzalez, de idem, de Cerredo.
 5101, Aurelio Villanueva, de idem, de Pando.
 5102, José Fernandez, de idem, de San Claudio.
 5103, José Alvarez, de idem, de San Claudio.
 5104, Emilio Garcia, de idem, de San Claudio.
 5105, Alfredo Gonzalez, de idem, de San Julian de los Prados.
 5106, Manuel Alvarez, de idem, de Gijón.
 5107, Manuel Garcia, de idem, de Gijón.
 5108, Bernardino Fernandez, de idem, de Sama.
 5109, Gonzalo R. Maribona, de idem, de Avilés.
 5110, José Alvarez, de idem, de Corvera.
 5111, Francisco Vega, de idem, de Oviedo.
 5112, Victor Murias, de idem, de Lena.
 5113, Manuel Lorenzo, de idem, de Lena.
 5114, Gerardo Gonzalez, de idem, de Muros.
 5115, Jesus Garcia, de idem, de Villapedre.
 5116, Cecilio C. Palacio, de idem, de Nava.
 5117, Rodrigo Valdés, de idem, de Colloto.
 5118, Alvaro Garcia, de idem, de Carreño.
 5119, Adolfo Huelga, de idem, de Caborana.
 5120, José Fernandez, de idem, de Luarca.
 5121, José Garcia, de idem, de Castiello.
 5122, Alfredo Sariego, de idem, de Riosa.

Dia 19.

5123, Salvador Garcia, de caza, de Lugarín.
 5124, Ignacio Cortina, de idem, de Siero.
 5125, Adolfo Sanchez, de idem, de Vega de Poja.
 5126, José Villanueva, de idem, de Liernes.
 5127, Bernardo Fernandez, de idem, de Nevalin.
 5128, Lucio Llorian Garcia, de idem, de Collado.

(Continuará)

ANUNCIO

Aguas terrestres.

D. José Fernandez y Fernandez, vecino de Avilés, acude á este Gobierno Civil, manifestando que pretende aprovechar 2.000 litros de agua por segundo, derivados del río Narcea, en el concejo de Tineo, con destino á la producción de fuerza motriz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, para que tanto el peticionario, como otro cualquiera, puedan presentar proyecto, ya sea para este aprovechamiento ó para otro que sea incompatible con él, señalándose para ello la hora de las trece del dia siguiente á aquél en que se cumplan los treinta dias de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 26 de Enero de 1924.

El Gobernador,
Francisco de Zuvillaga.

R. al núm. 323.

Cuerpo Nacional de Ingenieros

— de Montes —

Distrito forestal de Oviedo.

Aprovechamientos

Por Real orden de fecha 9 del pasado Noviembre, aprobatoria del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1923 á 1924, se previene a esta Jefatura que a los Ayuntamientos cuyos pueblos tengan derecho a aprovechamientos vecinales se les señale un plazo para presentar las cartas de pago del 10 por 100 del importe de aquéllos o manifiesten si renuncian durante el año forestal al disfrute en cuyo caso debe procederse a su enajenación en pública subasta, y que si transcurrido el plazo señalado no presentasen la carta de pago, ni dieran aviso de la renuncia al aprovechamiento, se procederá sin contemplación contra tales municipios, hasta conseguir el abono de dicho 10 por 100, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 31 de Marzo de 1891, acudiendo, si fuera preciso, a los medios coercitivos señalados en las leyes.

A este efecto ha acordado el plazo de tres meses, que termina en 1.º de Marzo próximo, para que los Ayuntamientos presenten en estas oficinas las citadas cartas de pago, relativas al 10 por 100 del importe de todos los aprovechamientos vecinales concedidos en sus respectivos montes, y que figurán en los estados que se insertan a continuación, de los siguientes pliegos de condiciones.

Oviedo, 19 de Diciembre de 1923.
 — El Ingeniero Jefe, Agustín Horedo.

R. al núm. 4.400

— — —

DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO

(Continuará)

PLAN de aprovechamientos de los Montes públicos para el año forestal de 1923-1924, declarados de utilidad pública.

RESUMEN de las tasaciones									
A PROVECHAMIENTOS									
Nº.	Término municipal	NOMBRE DE MONTE	PERTENENCIA		PASOS		CAZA		ROZO
			Cantidad Estrios	Tasación Pesets.	Extensión Hectáreas	Especie Lanar.	Especie y número de ganados	Tasación Pesetas	
Nº. del catálogo	orden								
1	1	Cangas de Onís.							
2	2	Aller.							
3	3	Santo Adriano.							
4	4	Somiedo.							
5	5	Id.							
6	6	Bocibrón, Maderera y Sierra Coto.							
7	7	Brañas de Camayor.							
8	8	Bruscas y Peña Ormiz.							
9	9	Los Burcos, Vildeo y Cervellín.							
10	10	Burtariz y Rebollar.							
		Montes de los pueblos.—Partidos judiciales de Cangas de Onís, Lena y Oviedo							
		Al Estado.							
		Idem.							
		Idem.							
		Montes de los pueblos.—Partido judicial de Belmonle							
		Las Iarreras, Garbas y otros.							
		Bocibrón, Maderera y Sierra Coto.							
		Brañas de Camayor.							
		Bruscas y Peña Ormiz.							
		Los Burcos, Vildeo y Cervellín.							
		Burtariz y Rebollar.							
		Las Cebadas, Llano del Torno, Cernedo y La Solana.							
		Campizos.							
		Los Cerezales							
		Collanzos.							
		Cuenlla de La Celada.							
		Cuenya, La Mata y otros.							
		cueva, Calabazoso.							
		Cueva de Buenamadre.							
		Enfiestilla.							
		Enramada.							
		El Gall.							
		Grandallongo.							
		El Grande.							
		La Majada.							
		Miravalles.							
		Montovio.							
		El Moral y Las Mestas.							
		Pancel y Llerona.							
		Plana de La Llarzosa.							
		Puerto de Las Morteras.							
		Puerto de La Salgada y Las Morteras.							
		P. Camayor, La Mesa, Tarambico y otros							
		Quintos.							
		Rabiella.							
		Rioformo y Ortigueras..							
		Sederina y Rebollar...							
		Tiblós.							
		Balmayor.							
		Idem.							
		Villarin y Rozas.							
		Valles, Granda de Fueyo y Sta. Eufemia.							
		Bereducedo, La Mata, Al cueva y La Granda							
		Alaraico, Pandiella, Otos de Cuero, Fae-							
		do y otros,							
		Buerna de Minego.							
		Canto, Presorios, Mormalo y Sierra Llada							
		Sillerio, La Corra y otros.							
		Cuevalmuudi.							
		Granda.							
		La Grand...							
		El Grande.							
		Lladero, Salce y Valdetejido..							
		Llerón, Cueva y Peña							
		Navaliegros y La Ferraidiña.							
		Navayo.							
		Ordiales y Argayón.							
		Santa María de Carrea.							
		Argoma.							
		Id m.							
		Idem S. Pedro de Villamayor.							
		Idem S. M. de Vill. a y Vigide ..							
		Idem Sta. M. de San Salvador.							
		Argoma.							
		Idem Santa María de Barrios							
		Idem Páramo, Focella Magina (León)							
		Haya.							
		Idem S. Justo de Páramo.							
		Argoma.							
		Idem de San Miguel							
		Idem de Sta. María Focella.							
		Haya.							
		Idem de Barrio y Torer.							
		Santa María de Carrea.							

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados, que cumplido el plazo reglamentario de depósito se anuncian en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, para que las personas que se crean con derecho á ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio, con expresión del número de orden y de origen, fecha de la imposición, procedencia y destino, destinatario y valor declarado.

1, 86, 9-1-23, Gijón, idem, Celestino Fernández, 50 pesetas.

2, 16, 13-12-22, León, Turón, José Ordóñez, 200 pesetas.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.

Madrid, 15 de Enero de 1924.—El Director general.

R. al núm. 239

DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

A N U N C I O

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 24 del actual aparece un anuncio de la Dirección General del Tesoro Público, sacando a concurso la plaza de Recaudador de Hacienda de la Zona de Segovia, con el premio de cobranza que en el mismo se indica así, como con la fiarza que también allí se expresa, admitiéndose instancias hasta el día 16 del próximo mes de Febrero, a las cuales deberán acompañar los concursantes los documentos en que funden su mejor derecho con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 14 de Enero de 1921.

Oviedo, 26 de Enero de 1924.—El Delegado de Hacienda

Ayudantía de Marina de Luanco

—

D. Emilio Doce Carrasco, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al inscripto de Marina, Juan Ángel García y García, hijo de Juan Ángel y de Rubiana, natural de Luanco, de veinte años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color blanco, barba ninguna, y sabe leer y escribir; para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Ayudantía de Marina de Luanco (Gijón) para responder a los cargos que le resultan en expediente que le instruyo por no haberse presentado en su Trozo, el dia 20 de Diciembre de 1923, para recoger su cartilla naval.

Al propio tiempo ruego y encar-

go a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición en caso de que fuere habido.

Luanco, 24 de Enero de 1924.—Emilio Doce.

R. al núm. 315

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gozón

Terminado el padrón de cédulas personales de este concejo para el presente año, queda expuesto al público por término de quince días, durante cuyo plazo pueden examinarlo los contribuyentes y formular las reclamaciones que crean justas.

Luanco, 24 de Enero de 1924.—El Alcalde, Emilio Granda.

R. al núm. 304

Alcaldía de Riosa

EDICTO

D. Francisco Muñiz Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Riosa.

Hago saber: Que hallándose terminado el Padrón de cédulas personales para el año de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que durante el expresado plazo puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes las personas que tengan derecho.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Riosa, 21 de Enero de 1924.—El Alcalde, Francisco Muñiz.

R. al núm. 306

Alcaldía de Ribadedeva

Hallándose vacante en este Ayuntamiento la plaza de Veterinario e Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, dotadas con el sueldo anual de novecientas pesetas por el primer concepto, y trescientas setenta y cinco por el segundo, se anuncia para su provisión durante el término de treinta días, a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

En la Secretaría del Ayuntamiento podrán adquirirse los datos que al efecto se interesen.

Colombres, (Ribadedeva), 25 de Enero de 1924.—El Secretario, A. Sánchez.—V.º B.º, El Alcalde, Alvarez.

R. al núm. 319.

Alcaldía de Castrillón

A instancia de D. Luis Muñoz Alvarez, vecino de Salinas; este Ayuntamiento se halla instruyendo expediente sobre variación de un camino público de a pie que atraviesa la finca de su propiedad, llamada El Pozo, sita en dicho pueblo, quedando al Oriente camino, Sur

terreno comunal y otros particulares, y al Norte con la calle conocida por la de D. Rosendo Muñiz Galán. La referida servidumbre de paso la atraviesa en dirección Este-Sur y con la variación que se intenta guardará línea con la prolongación de la expresada calle, obligándose el recurrente a facilitar el terreno necesario para que tengan una anchura y comodidad mayores que las que hoy reviste.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para oír las reclamaciones que se consideren oportunas, interponer, las que serán admitidas, de formularias dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en dicho periódico oficial.

Castrillón, 14 de Enero de 1924.

—El Alcalde, Alfredo M. Solís

R. al núm. 248

Alcaldía de Vegadeo

Hallándose vacantes los cargos de Veterinario y de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de este municipio, dotados con el sueldo anual de novecientas pesetas el primero y de setecientas cincuenta el segundo, por acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia a concurso su provisión por término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo término podrán los interesados presentar en Secretaría sus solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal.

Vegadeo, 15 de Enero de 1924.

—El Alcalde accidental, Cipriano Vizcaino.

R. al núm. 280

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

D. Sancho Arias de Velasco, Juez municipal en funciones de primera instancia de la Ciudad de Oviedo y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que autoriza, se promovió declaración de herederos de D. Felipe Muñoz de la Escosura, vecino que fué de Oviedo, hijo único de D. Felipe y doña Agueda, que falleció en esta Capital sin testar a la edad de 26 años, estando soltero, el día 4 de Febrero de 1904, sin dejar descendientes ni ascendientes.

Hasta ahora reclaman su herencia los tíos carnales del causante, a saber: Por la línea paterna don José María Muñoz González, doña Eugenia Muñoz González, monja; D. Antonio y D.ª Pilar Muñoz Parres, y por la materna D.ª María, D.ª Luisa y D.ª Victoria de la Escosura y Escosura.

En su virtud se acordó anun-

ciar la muerte sin testar del don Felipe, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, y llamar a los que e crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y a fin de que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, se expide el presente para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Oviedo, a veintidós de Enero de mil novecientos veinticuatro.—Sancho Arias de Velasco.

—El Secretario, Antonio L. Planas.

R. al núm. 313

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

MARTINEZ ARTIME, Luis, soltero, labrador, de 16 años, domiciliado últimamente en Albandi, concejo de Carreño, procesado por hurto de ropas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente de Gijón, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión.

291

MENENDEZ BULNES, Luis, hijo de Antonio y de Benita, natural de Teleña, Ayuntamiento de Cangas de Onis, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 27 años de edad, estatura 1 metro 670 milímetros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca y barba idénticas, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de causas de la plaza de Oviedo, D. Alvaro Arias de la Torre, residente en dicha plaza.

284.

ANUNCIOS NO OFICIALES

7 de Enero del presente año extraviado dos libras del Banco de Oviedo, números 4º y 4.801, de Enrique Cuesta y M. Cuesta.

Oviedo, 30 de Enero de 1924.—Santos Cuesta.

Esc. 10 del Haciendo provincial.